



Resolución Gerencial N°597 2011-Gobierno Regional del Callao-GGR

20 MAYO 2011

VISTOS:

El Informe N°007-2011-GRC/ORAT/CTPRP, del 17.MAYO.2011; Memorandum Múltiple N°037-2011-GRC/GA del 10.MAYO.2011; la Resolución Gerencial General Regional N°0330-2011-GGR del 02.MAYO.2011; la Adenda al Convenio Especifico para la Ejecución del encargo de gestión que celebran el Instituto Penitenciario y el Gobierno Regional del Callao del 31.MARZO.2011; El Informe N°005-2011-GRC/ORAT/CTPRP del 31.MARZO.2011; la Resolución ejecutiva Regional N°000055 del 13.ENERO.2011;

CONSIDERANDO:

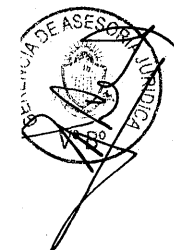
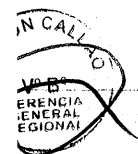
Que, la Comisión Técnica de la Política Regional Penitenciaria del Callao, expone en su Informe N°007-2011-GRC/ORAT/CTPRP las razones por la que la Oficina de Logística de la Gerencia de Administración del Gobierno Regional del Callao, debe rectificar el plazo contractual de los servicios programados en la Actividad "**Atención Primaria de Salud a los Internos del Establecimiento Penitenciario del Callao**"; a un nuevo plazo y monto que considere en un Acto administrativo, las fechas sustentadas en dicho informe, por los servicios de un Médico Cirujano, un Odontólogo, una licenciada en Enfermería, una técnica en enfermería y una Técnica en Farmacia: teniendo como fecha inicial el 09.MAYO.2011 y como fecha límite del otorgamiento de las prestaciones de los contratistas el 31.DICIEMBRE.2011;

Que, la Gerencia de Administración en su Memorandum Múltiple 037-2011-GRC/GA, establece que el presupuesto del sector público tiene vigencia anual y coincide con el año calendario, periodo durante el cual deberán afectar los ingresos percibidos dentro del año fiscal, cualquier sea la fecha en los que se hayan generado, así como los gastos devengados que se hayan producidos, con cargo a los respectivos créditos presupuestarios durante el año fiscal, teniendo como alcance temporal hasta el 31.DICIEMBRE de cada año; exhortando a los Gerentes Regionales, Gerentes y Jefes de Oficina que se adopten dichas medidas dentro del marco expuesto;

Que, con la **Resolución Gerencial General Regional N°350-2011-GR**, se aprobó la Actividad "Atención Primaria de Salud a los Internos del Establecimiento Penitenciario del Callao" por un plazo de 10 meses, entendiéndose que rige a partir del día siguiente de notificación la resolución: computándose dicho plazo desde el 11.MARZO.2011 hasta el 10.ENERO.2012; en la que se prevee la contratación de siete servicios profesionales a ejecutarse en el Establecimiento Penitenciario del Callao;

Que, con la clausula Sexta de la Adenda al Convenio Especifico para la Ejecución del Encargo de Gestión que celebran el Instituto Nacional Penitenciario y el Gobierno Regional del Callao: de las obligaciones de las partes, señala en su **artículo 6.2 literal a) inciso 2 "Atención primaria en Salud de los internos"**; corresponde a la Comisión Técnica de la Política Regional Penitenciaria del Callao, siendo propio de parte de esta oficina la formulación, seguimiento, ejecución y control de las acciones directas que el Gobierno Regional del Callao, realice en el Establecimiento Penitenciario del Callao;

Que, la Comisión Técnica de la Política Regional Penitenciaria del Callao, solicita la adenda a los contratos de un Médico Cirujano, un Odontólogo, una licenciada en Enfermería, una técnica en enfermería y una Técnica en Farmacia: teniendo como **fecha inicial el 09.MAYO.2011** y como **fecha final el 31.DICIEMBRE.2011**; y la reducción del plazo y monto total a contratarse del Coordinador General y del Asistente Administrativo; por 195 días computados desde el 20.JUNIO.2011 hasta el 31.DICIEMBRE.2011;





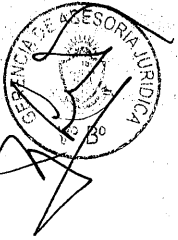
SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar las Adendas a los Contratos de los Servicios del Médico Cirujano, un Odontólogo, una licenciada en Enfermería, una técnica en enfermería y una Técnica en Farmacia: teniendo como **fecha inicial el 09.MAYO.2011** y como **fecha final el 31.DICIEMBRE.2011**; reduciéndose los montos contratos en las cantidades precisadas en el Anexo 1 "*Plazo de Adenda a los Contratos suscritos en la Actividad por Servicio*"; que forma parte de la presente resolución;

ARTICULO SEGUNDO.- Aprobar la Reducción de plazo contractual de los servicios del Coordinador General y del Asistente Administrativo, y del Monto total a contratarse, tal como lo detalla el Anexo 2 "*Reducción del Plazo contractual en los Servicios Pendientes*".

ARTICULO TERCERO.- Encárguese a la Oficina de Tramite Documentario y Archivo Central, cumplir con notificar debidamente la presente resolución y a la oficina de logística el cumplimiento de la misma.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE:



GOBIERNO REGIONAL CALLAO
DR. JOSE JULIAN GARCIA SANTILLAN
Gerente General Regional



ANEXO N°01

Actividad: Atención Primaria de Salud a los Internos del Establecimiento Penitenciario del Callao

“Plazo de Adenda a los Contratos suscritos en la Actividad”

	Tipo de Servicio	CONTRATO ORIGINAL		ADENDA AL CONTRATO		
		Fecha inicial Fecha Final	Plazo en días	Fecha inicial Fecha Final	Nuevo plazo en días	Nuevo Monto de Contrato
1	Contratación de un Médico Cirujano	01/04/2011 31/01/2012	306	09/05/2011 31/12/2011	237	S/. 19,360.53
2	Contratación de un Odontólogo	01/04/2011 31/01/2012		09/05/2011 31/12/2011		S/. 19,360.53
3	Contratación de un Lic. Enfermería	29/04/2011 28/02/2012		09/05/2011 31/12/2011		S/. 15,487.95
4	Contratación de una Técnica Enfermería	27/04/2011 26/02/2012		09/05/2011 31/12/2011		S/. 11,615.37
5	Contratación de una Técnica Farmacia	26/04/2011 25/02/2012		09/05/2011 31/12/2011		S/. 11,615.37



ANEXO N°02

Actividad: Atención Primaria de Salud a los Internos del Establecimiento Penitenciario del Callao

“Reducción del Plazo contractual en los Servicios Pendientes”

	Tipo de Servicio	PLAZO Y MONTO ORIGINAL		NUEVO PLAZO Y MONTO A CONTRATAR		
		PLAZO	PLAZO	Fecha inicial Fecha Final	Nuevo Plazo en días	Nuevo Monto a Contratar
1	Contratación de Coordinador General	306 días	S/. 30,000.00	20/06/2011 31/12/2011	195	S/. 23,800.00
2	Contratación de un Asistente Administrativo	306 días	S/. 15,000.00	20/06/2011 31/12/2011		S/. 10,500.00

